

ses para trabajar como tal Maestro: Haviendolo oido, co-
metio esta instancia al^{res} S. D. Nicolas Mexano Regidor y D.
Salvador de Luna Jurado, para que informados de esta haver
el interesado en dho su oficio, y de no haver obtenido otra licen-
cia le den por sus Meses la q. pide; otorgando antes de su
uso la fianza correspondiente prevenida por la Ordenanza.

Sobre D.ª at^a Taberna Visto Memorial de Catalina Aranda Viuda de Blas So-
per solicitando licencia para abrir una Taberna en la Pa-
rrquia de D. Juan por los motivos que representa a este
Ayuntamiento. Cometio la instancia alos Caballeros Fieles Exe-
cutores para q. no hallando inconveniente concedan ala
interesada la licencia que pretende; otorgando antes la
fianza de Puerta correspondiente, prevenida por la Ordenan-
za.

Despacho de Vola } Cíase un Despacho del Sr. D. Juan de Morales Jur.
vino de admite } man y Fovar del Consejo de S. M. Intendente Corregidor de la
Villa de Madrid Juez protector de los teatros de Comedias, su fe-
cha veinte y quatro de Abril proximo, librado a favor de Josef
Toroso de exercicio Volatin, y Maquinista, dandole facultad
para q. con la compañía de su cargo exerxa sus abilidad
des en todo el Reino por tiempo de un año que cumplira
el Maxter de Carnestolendas del siguiente de setecientos no-
venta y ocho; Cuyo Despacho viene refrendado de D. Ma-
nuel de Navas Ess. de dicha comision: Ha Cui. en su intelligen-
cia y del Memorial al referido solicitando q. con los diez Individos
q. contiene su Compañia se sirva permitirle representar sus fun-
ciones en esta Casa teatro: Desde luego estando se le admota a
exercer las abilidades que profera con preferencia a otro